

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-1179
SALTA, 20 de agosto de 2019
Expediente N° 10.289/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Decano deberá ausentarse de la provincia de Salta, desde el día 21 al 23 de agosto del cte. año inclusive, en razón de asistir a la 30ª Reunión Plenaria del CONSEJO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES (CUCEN), a realizarse en la Universidad Nacional de San Juan.

Que corresponde encomendar la atención del Decanato de esta Facultad al Sr. Vicedecano, Esp. Virgilio Núñez.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

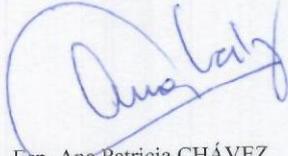
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

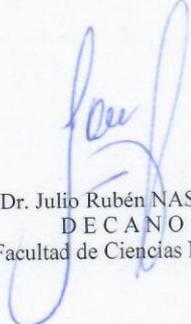
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR la atención del Decanato de esta Facultad, desde el 21 al 23 de agosto inclusive del corriente año, al **Esp. VIRGILIO NÚÑEZ**, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Esp. Núñez, Escuelas, Despacho General y Mesa de Entradas, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Gral. Adm. Académica, Sedes Regionales y Anexo Cafayate, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho General a sus efectos.
aim


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales